

20 JAN 2024

# **Migración y asilo: nuevos retos y oportunidades para Europa. 1ª ed., diciembre 2016**

ARANZADI

---

## **This PDF Contains**

### **Páginas iniciales**

**Presentación. Migración y asilo: nuevos retos y oportunidades para Europa**

**9. El modelo español de integración de inmigrantes y la posible incidencia de una mayor apertura en su política de refugio (JESSICA ZOROGASTUA)**

**1. España: una década de intensiva atracción de inmigrantes**

**2. Factores que hicieron de la inmigración en España una inmigración proclive a la integración**

20 JAN 2024

# **Migración y asilo: nuevos retos y oportunidades para Europa. 1ª ed., diciembre 2016**

Páginas iniciales

## **MIGRACIÓN Y ASILO: NUEVOS RETOS Y OPORTUNIDADES PARA EUROPA**

### **Primera Edición**

#### **(Editores)**

Belén Becerril Atienza  
José Alberto Parejo Gámir  
Blanca Sánchez Alonso

#### **(Autores)**

Eduardo Alcalde Gutiérrez  
Gloria Fernández Arribas  
Ángela Halcón Lerdo de Tejada  
Zhang Min  
Alfonso Ortega Giménez  
Bernd Parusel  
Casilda Rueda Fernández  
José Francisco Serrano Oceja  
Isber Sabine  
Irene Serrano López  
María Solano Altaba  
Luis Ángel Triguero Martínez  
Jessica Zorogastua

---

---

THOMSON REUTERS  
ARANZADI

---



*Primera edición, 2016*

El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra ([www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com); 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.

Thomson Reuters y el logotipo de Thomson Reuters son marcas de Thomson Reuters

Aranzadi es una marca de Thomson Reuters (Legal) Limited

Camino de Galar, 15  
31190, Cizur Menor  
Teléfono: 902404047  
Fax: 948 297200  
[atencionclientes@thomsonreuters.com](mailto:atencionclientes@thomsonreuters.com)  
[www.aranzadi.es](http://www.aranzadi.es)  
Depósito Legal: DL NA 2096-2016  
ISBN 978-84-9135-486-4

20 JAN 2024

## **Migración y asilo: nuevos retos y oportunidades para Europa. 1ª ed., diciembre 2016**

Presentación. Migración y asilo: nuevos retos y oportunidades para Europa

### **Presentación.**

La presente publicación es el resultado de la Conferencia Internacional sobre Migración y Asilo celebrada en la Universidad CEU San Pablo los días 21 y 22 de abril de 2016. Con ella, nuestra Universidad quiso manifestar su profundo interés por la situación en la que se encuentran en nuestros días los inmigrantes y demandantes de asilo que llegan a las fronteras de Europa.

Hemos querido afrontar este reto desde la reflexión académica, promoviendo una aproximación pluridisciplinar, que incorpore una perspectiva histórica, jurídica, política y económica, así como también una reflexión desde el humanismo cristiano. Participaron en esta Conferencia más de trescientas personas de distintas nacionalidades, en representación principalmente del ámbito académico. No obstante, también hubo una amplia representación política, de los organismos internacionales, de diversas organizaciones no gubernamentales y otros sectores de la sociedad civil.

En este volumen se recoge una selección de las comunicaciones presentadas a la Conferencia, habiéndose recibido inicialmente más de setenta propuestas, de las que cabe destacar su diversidad y calidad. Quisiéramos manifestar nuestro agradecimiento a las personas que formaron parte del Comité Científico: Joaquín Arango, Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense y Director del Centro de Estudios sobre Migraciones y Ciudadanía en el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, Carmen González Enríquez, Catedrática de la UNED e Investigadora Principal de Migraciones en el Real Instituto Elcano, Timothy J. Hatton, Catedrático de Economía de la Universidad de Essex, Carlos Jiménez Piernas, Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad de Alcalá, Marcelino Oreja Aguirre, Antiguo Ministro de Asuntos Exteriores y Presidente del Instituto de Estudios Europeos CEU San Pablo, José Manuel Otero Novas, Presidente del Instituto de Estudios de la Democracia de la Universidad CEU San Pablo, Jeffrey G. Williamson, Catedrático de Economía de la Universidad de Harvard y Claudio Zanghi Catedrático de Derecho Internacional de la Universidad *La Sapienza*.

Nuestro agradecimiento también al Rector de esta Universidad, Antonio Calvo Bernardino, Catedrático de Economía Aplicada, que ha sido el primer impulsor de este proyecto, y a los Rectores Honorarios, Alfonso Bullón de Mendoza, Catedrático de Historia Contemporánea, y Juan Carlos Domínguez Nafría, Catedrático de Historia del Derecho. Por último, quisiéramos señalar que esta publicación no habría sido posible sin la colaboración de la Secretaría de Estado para la Unión Europea del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

**José Alberto Parejo Gámir, Blanca Sánchez Alonso y Belén Becerril Atienza.**

20 JAN 2024

## **Migración y asilo: nuevos retos y oportunidades para Europa. 1ª ed., diciembre 2016**

9. El modelo español de integración de inmigrantes y la posible incidencia de una mayor apertura en su política de refugio (JESSICA ZOROGASTUA)

---

### **9 El modelo español de integración de inmigrantes y la posible incidencia de una mayor apertura en su política de refugio**

**JESSICA ZOROGASTUA**

---

#### **Sumario:**

1. España: una década de intensiva atracción de inmigrantes
2. Factores que hicieron de la inmigración en España una inmigración proclive a la integración
3. Trascendencia de la inmigración en la sociedad española
4. Indicadores de integración
5. Políticas de integración en Europa y ausencia de un modelo oficial en España
6. La convergencia con la Teoría de la Asimilación Segmentada
7. Ante el comienzo de un nuevo ciclo migratorio: el asilo como nuevo factor en la ecuación de la integración de extranjeros
8. Un nuevo reto en España: la política de asilo en su modelo de integración
9. Bibliografía

20 JAN 2024

## **Migración y asilo: nuevos retos y oportunidades para Europa. 1ª ed., diciembre 2016**

9. El modelo español de integración de inmigrantes y la posible incidencia de una mayor apertura en su política de refugio (JESSICA ZOROGASTUA)

1. España: una década de intensiva atracción de inmigrantes

### **1. ESPAÑA: UNA DÉCADA DE INTENSIVA ATRACCIÓN DE INMIGRANTES**

España ha vivido un fenómeno social de profundo calado para su sociedad y para su sistema económico como es la inmigración. La llegada de 5,7 millones de personas en poco más de una década, a un país sin experiencia como país receptor de inmigrantes —por el contrario, España había sido emisor de emigrantes en diferentes periodos del siglo pasado—, ha puesto a prueba la capacidad de la sociedad española para adaptarse a los cambios, poder alcanzar una condición cosmopolita propia de los países desarrollados, aprovechar las oportunidades que podrían surgir con esta nueva población y afrontar el reto de la integración de los extranjeros, para mantener cohesionada a la propia sociedad.

En el año 2000, el número de inmigrantes llegados a los países de la Unión Europea fue de 816.000 y en su mayoría procedían del Magreb, Turquía, India, África subsahariana y los Balcanes (Eurostat, 2002). De hecho, seis países europeos destacaban por su poder de atracción de extranjeros, al tener más del 4,9 % de media de población inmigrante sobre la población total, como eran Bélgica, Alemania, Austria, Francia, Suecia y Holanda, mientras que en el polo opuesto se encontraban otros seis países con una población inmigrante por debajo del 2 %: Portugal, Grecia, Italia, Islandia, Finlandia y España, en éste último residían 923.879 inmigrantes en un país cuya población total ascendía a 40.499.790 de personas (INE, 1996-2012).

La primera década del siglo XXI fue un periodo de una llegada intensiva de inmigrantes a España: en 2002 residían 1,9 millones de inmigrantes en España, en 2004 la inmigración alcanzaba el 7 % de la población y superaba los tres millones de extranjeros, en 2006 la inmigración superaba los cuatro millones y se colocaba en el 9,2 % del total de la población y siguió avanzando hasta 2008, cuando se superaron los cinco millones de extranjeros y que fue el año, en que la crisis económica se inició y golpeó fuertemente a la población, especialmente a los provenientes de fuera. No obstante la llegada de inmigrantes continuó hasta 2010, cuando el INE apuntó 5.751.487 personas de origen extranjero viviendo en el país, el mayor número de inmigrantes que ha albergado España, fundamentalmente por procesos de reagrupación familiar, ya que la motivación económica había desaparecido. En 10 años la inmigración se había multiplicado por siete, antes de comenzar su estancamiento en la península.

El primer año en el que bajó la población extranjera fue 2011, cuando España perdió más de 15.200 personas y el año posterior, 2012, fue la primera vez que la población empadronada en España bajaba desde que se recogían datos históricos, principalmente por el regreso de inmigrantes a sus países de origen (Martín, 2012), cerrando un ciclo de un profundo cambio social.

20 JAN 2024

## **Migración y asilo: nuevos retos y oportunidades para Europa. 1ª ed., diciembre 2016**

9. El modelo español de integración de inmigrantes y la posible incidencia de una mayor apertura en su política de refugio (JESSICA ZOROGASTUA)

2. Factores que hicieron de la inmigración en España una inmigración proclive a la integración

### **2. FACTORES QUE HICIERON DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA UNA INMIGRACIÓN PROCLIVE A LA INTEGRACIÓN**

En la llegada de inmigrantes a España intervinieron diversos factores que favorecieron que el proceso de integración de extranjeros haya marchado positivamente, a diferencia de sus socios europeos, que con mayor experiencia como países receptores, en la actualidad están cuestionando sus modelos de integración de extranjeros.

En primer lugar, la inmigración llegó de manera rápida y espontánea —no planificada—, a una sociedad pujante, respondiendo a la demanda laboral que se generó gracias al desarrollo económico iniciado en los últimos años del siglo pasado. Es decir, los inmigrantes no llegaron en un programa de «guest workers» como los que se pusieron en marcha en la Alemania de los años 50 o en los Estados Unidos, en la década de los 30 (Curre, Heckmann & Hönekopp, 2009). En la concepción de estos programas, que fueron populares en Europa tras la segunda guerra mundial, la inmigración es tratada «como un fenómeno coyuntural, y los inmigrantes como trabajadores invitados temporalmente (guest workers), cuya participación en la sociedad es circunstancial y exclusivamente como mano de obra» (Rodríguez, 2010, p. 28). Sin embargo, el tiempo ha demostrado el fracaso de estos programas ya que los inmigrantes no se comportan como trabajadores invitados porque establecen vínculos en la sociedad de acogida, que podían ir desde el establecimiento de amigos hasta la conformación de una familia o el tener descendencia en el país de acogida.

Precisamente, esa falta de planificación y de ausencia de una política de extranjería activa por parte de la Administración española, evitó la implementación de medidas como las tomadas por Francia, cuando «alojaba» a los inmigrantes que llegaban al país galo, todos juntos en bloques de viviendas promovidas por su, en una política de planificación de la gestión de la inmigración, construyendo «hogares para extranjeros, a menudo financiados con los Fondos de Acción Social» (Withol, 2006, p. 11) y que años después, demostró su ineficacia, al convertirse en guetos conflictivos (Mora, 2013).

En segundo lugar, se encuentra el factor económico. Muchos de los inmigrantes que llegaron a España lo hicieron esquivando a una legislación que no supo responder al ritmo de la demanda laboral de un mercado de trabajo en expansión, que requería la incorporación de mano de obra de manera constante. Según la definición de Salcedo (1981, p.7), la inmigración económica se refiere al «desplazamiento a otro país, por un período de tiempo, de los menos dos años, de un colectivo de trabajadores de diversos niveles de cualificación, con el propósito de realizar un trabajo remunerado» y se excluye explícitamente a las inmigrantes de carácter político, la fuga de cerebros, las emigraciones de jubilados así como los inmigrantes estacionales», y a ello corresponden alrededor del 70

% de los inmigrantes, como se deduce del origen y desempeño profesional de los extranjeros en España así como del resultado de la Encuesta Nacional de Inmigrantes o ENI (INE, 2008), la única gran encuesta suscitada por el asombroso peso que la inmigración representaba ya para la sociedad española, en la que al preguntar sobre las principales motivaciones para emigrar a España, los extranjeros señalaron que habían iniciado el proceso migratorio hacia la península<sup>1</sup>, en primer lugar, por la demanda de una mejor calidad de vida (40 %), en segundo por la búsqueda de un empleo mejor (39 %), en tercer lugar, por razones de tipo familiar (este 32 % se refiere a la reagrupación familiar) y, en cuarto, por falta de empleo (23,3 %). Los cinco primeros motivos estaban relacionados con la búsqueda de una mejor vida, aunque hay que tener en cuenta que en la primera respuesta, la referida a una mejor calidad de vida, recoge también la opinión de muchos inmigrantes europeos que buscan en España un mejor lugar para vivir su jubilación. Estos últimos, los inmigrantes no económicos, representan alrededor del 30 % de los extranjeros y están conformados principalmente por ciudadanos europeos, siendo los de mayor representación los procedentes del Reino Unido (7 %), Alemania (3,4 %), Italia (3,4 %) y Francia (2,1 %).

De cara al proceso de integración, el hecho de que la inmigración sea mayoritariamente económica favoreció este proceso, ya que la confluencia entre la búsqueda de oportunidades laborales y el importante desarrollo económico de España de los primeros años de la pasada década, permitieron a los inmigrantes encontraran trabajo y por lo tanto desarrollaran su proyecto migratorio con relativo éxito, ya que pudieron obtener ingresos, enviar remesas a sus países de origen (Moré, 2009), y en muchos casos, evolucionar en sus trabajos para acceder a la reagrupación familiar, aún viviendo todos los contratiempos que se tiene el llegar a un país nuevo (Aparicio & Tornos, 2006; Calvo, 2003).

En tercer lugar, se encuentra los países de donde procedían los extranjeros: si bien es cierto que la inmigración procedía de todas partes del mundo pero, la proveniente de Latinoamérica ha tenido un gran peso en el total de inmigrantes y se dio de manera constante, a lo largo del tiempo, en algunas nacionalidades —como Perú o República Dominicana— y en otras, de forma abrupta, como ha sido el caso de Ecuador, Bolivia o Paraguay. A ello habría que añadir, la llegada de los inmigrantes rumanos, que también se produjo en bloque.

En la actualidad, en España, casi la mitad de los inmigrantes proceden de Europa, el 46,5 % (incluidos los de la UE y los que no están en la UE) y cerca de un cuarto del total, del continente americano, más concretamente alrededor del 23,4 % (aunque siempre hay que tener en cuenta que este grupo de población es más grande porque una parte importante ha culminado el proceso de nacionalización y desaparece de las estadísticas con la condición de extranjeros) mientras que los procedentes de África son el 22 % y lo de Asia, el 8,1 %. Es decir que, con prácticamente el 70 % de extranjeros comparten con los españoles los valores de la sociedad occidental así como una historia común, y con uno de cada cuatro, el mismo idioma.

En cuarto lugar, hay que tener en cuenta que los inmigrantes llegaron a una sociedad con un carácter abierto y hospitalario con los extranjeros, probablemente forjado, entre otras cosas, por tener en su pasado reciente su experiencia de país de emigrantes. La experiencia sobrevenida como país receptor, no sin tener algunos hechos puntuales de problemas de intolerancia, puso de relevancia la capacidad del país de adaptación y flexibilidad ante un flujo tan grande de gente diferente, en tan poco espacio de tiempo.

---

## FOOTNOTES

---

1

Podían señalar más de una opción a la vez en esta pregunta (INE, 2008).

© 2016 [Thomson Reuters (Legal) Limited / José Alberto Parejo Gámir, Blanca Sánchez Alonso, Belén Becerril

Atienza (Dir.) y otros]© Portada: Thomson Reuters (Legal) Limited

20 JAN 2024

## **Migración y asilo: nuevos retos y oportunidades para Europa. 1ª ed., diciembre 2016**

9. El modelo español de integración de inmigrantes y la posible incidencia de una mayor apertura en su política de refugio (JESSICA ZOROGASTUA)

3. Trascendencia de la inmigración en la sociedad española

### **3. TRASCENDENCIA DE LA INMIGRACIÓN EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA**

La inmigración tuvo un impacto directo sobre aspectos tan diversos como la economía, la natalidad o la convivencia y contribuyó a que la sociedad española avanzara en aspectos tan fundamentales para su desarrollo como el empleo femenino y el papel de la mujer en ella.

En un país con un alto grado de envejecimiento y una tasa de natalidad muy baja —mientras en Francia se aplicaba la política de ayuda para el tercer hijo, en España la media de hijo estaba siempre por debajo de dos—, la llegada de la inmigración fue vista como un factor para el cambio en la tendencia demográfica.

A partir del año 2000, la tasa bruta de natalidad inició un ascenso ininterrumpido hasta 2008 —desde un 9,9 hasta 11,4—, gracias a dos factores principalmente: el ingreso de mujeres inmigrantes jóvenes al país —en edad fértil y cuya media de hijos era más alta que las españolas— así como a la llegada a la edad fértil de las españolas nacidas durante el *baby-boom* (INE, 2012). Durante los primeros años de la llegada de inmigrantes los demógrafos apuntaban a la inmigración como un factor determinante para el equilibrio demográfico en el país (Fundación Cánovas del Castillo, 2001), e incluso algunos pronosticaban que las mujeres inmigrantes elevarían la media de hijos que iban a tener, pero contrariamente a lo esperado, las mujeres inmigrantes fueron descendiendo la media de niños —desde 2,05 en 2002 hasta 1,70 en 2006— debido a que la adecuación a los patrones de vida de las inmigrantes se produjo rápidamente, a la par que su fuerte presencia en el mercado laboral, frenaba la tendencia a tener muchos hijos como en sus países de origen, en donde contaban con una red familiar de apoyo.

Este incremento de nacimientos, junto con la llegada de población inmigrante, permitió que la población española se incrementara continuamente, tendencia que continuó durante toda la década hasta que en 2010 se llegaba a un estancamiento de la población extranjera. Si a mediados de la década, en 2005, las inscripciones de extranjeros aumentaron en 696.284 (un 22,9 % con respecto al año anterior) evidenciando que la entrada de extranjeros se mantenía creciente, mientras que las inscripciones de españoles se incrementaron en 214.562 personas (un 0,5 %), en 2010 ésta se contraía un 0,3 %.

Pero además de la influencia de las inmigrantes en la variación de la tasa de natalidad, también tuvieron una gran incidencia en el mercado laboral, sobre todo a la presencia de la mujer española, en particular, y de la mujer, en general.

En contraste con las altas tasas de actividad de la mujer en los países del centro y norte de Europa, España seguía teniendo la incorporación femenina al mercado laboral como tarea

pendiente (Morillas, 2007). A finales del siglo XX, la tendencia en el mercado de trabajo español había sido de aumentar la tasa de actividad femenina. Un paso tan cualitativo como el de una tasa de actividad del 37 % en 1996 a una del casi 48 % en 2006 (INE, 2005-2012), evidencia una incorporación de más de 2,6 millones de trabajadoras españolas en el mercado laboral.

Este hecho tan significativo fue posible, en gran parte debido al trabajo de las mujeres inmigrantes que relevaron a las mujeres españolas en la atención de personas dependientes —niños y mayores—, antes una responsabilidad que generalmente recaía sobre ellas, a la vez que contribuía a una doble generación de empleo.

Según el Informe *Inmigración y economía española: 1996-2006* (Oficina Económica del presidente, 2006), más de un tercio de los 12 puntos porcentuales que ha aumentado la tasa de actividad femenina de las mujeres españolas en esos diez años se explica por el fenómeno de la inmigración, concretamente gracias a la mayor presencia de asistentes en el mercado laboral.

Además, cabe resaltar que en España las tasas de actividad y de ocupación de las mujeres extranjeras eran superiores a las tasas globales femeninas. En concreto, la tasa de actividad, según la EPA en 2000 fue de 54,2 % frente a las de las españolas que fue de 41 %, en 2005 de 66,1 % frente al 44,6 % y la de 2010, que fue de 69,9 % frente al 49,7 %, es decir una tasa superior en más de 18 puntos de media frente a la de las trabajadoras españolas (INE, 1997-2004).

De la misma manera como la inmigración tuvo un efecto positivo sobre el empleo femenino en España, lo tuvo también sobre el empleo en general y en la generación de riqueza que ello conlleva, no sólo al cubrir la demanda de trabajadores existentes en el país sino también al formar parte de los consumidores activos.

Antes del inicio de la crisis económica en España, las tasas de actividad de la población extranjera —como la que arroja la EPA del IV trimestre de 2006 (INE, 2005-2012)—, reflejan el carácter eminentemente laboral de la inmigración en España, ya que las tasas de los extranjeros estaban 10 puntos por encima de la de los españoles (81 % vs. 71 %). Y aunque la crisis golpeó especialmente a los trabajadores inmigrantes, como puede apreciarse al revisar datos como que en 2012, la tasa de paro ascendía hasta el 34,9 %, casi 15 puntos por encima de la de los españoles, situada en 20,8 %, según la EPA del cuarto trimestre de 2012, éstos demostraron tener gran flexibilidad y capacidad de adaptación en un mercado laboral en decadencia.

Sin embargo, su contribución económica es innegable: un estudio de Caixa Catalunya (2006) realizó una simulación del crecimiento que hubiese tenido España de no haber recibido inmigrantes y concluía que, en ausencia de inmigración, en España el PIB per cápita se habría reducido en un 0,6 % anual y que si el país no hubiese contado con este impulso demográfico, habría alcanzado el crecimiento más bajo de toda Europa.

Se llegó a calcular, por ejemplo, que para el período 1996-2005, la acumulación del factor trabajo que supuso la inmigración explicaba casi un tercio del crecimiento de la economía, ya que si en este período el PIB había crecido un 3,6 %, la inmigración explicaba 1,1 puntos, siendo esta aportación del 50 % del crecimiento para el período 2001-2005 (Nadal, 2007).

20 JAN 2024

## **Migración y asilo: nuevos retos y oportunidades para Europa. 1ª ed., diciembre 2016**

9. El modelo español de integración de inmigrantes y la posible incidencia de una mayor apertura en su política de refugio (JESSICA ZOROGASTUA)

4. Indicadores de integración

### **4. INDICADORES DE INTEGRACIÓN**

El rápido crecimiento de la economía en la pasada década —que demandaba trabajadores en muchos sectores, como el de servicios— combinada con la fuerte presencia de inmigrantes con el que se compartía el idioma, permitieron una movilidad laboral —y por lo tanto, social— a muchos inmigrantes económicos, lo que en otros países tarda años en ocurrir.

Así, al primer paso de integración que es el empleo —y que era lo que los inmigrantes venían a buscar—, en pocos años se le añadió un paso más, que es la mejora del puesto de trabajo. Y como los inmigrantes suelen desear mejores empleos porque llegaron aspirando tener una vida distinta, aprovecharon estas posibilidades rápidamente.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007 (INE, 2008) realizada ya cuando había transcurrido el tiempo necesario para hacer un estudio sobre la evolución de los itinerarios migratorios, recogía la historia laboral y residencial de los extranjeros así como las relaciones familiares, con el país de origen, y con la sociedad española, y ya permitía ver los movimientos que permitían un ascenso laboral progresivo. El 38 % de los ocupados, es decir 4 de cada 10 extranjeros, con más de tres años de residencia trabajan en una ocupación diferente de aquella con la que iniciaron su trayectoria laboral en España. Y el número medio de contratos laborales de los trabajadores inmigrantes era de 2,6. De igual manera, existía una rotación significativa por ramas de actividad: un 44 % de los inmigrantes habían cambiado de actividad. Las ramas de actividad en donde los inmigrantes habían comenzado y que habían dejado eran principalmente la Pesca (25,8 %), la Agricultura (31,5 %) y las Industrias extractivas (42,5 %). En el extremo opuesto, la permanencia en el sector de la construcción de los que empezaron en él era la más alta, con un 73,1 %, que se explica por lo altos salarios que ofrecían así como la educación, en donde permanecían el 69,8 %, debido a su requerimiento de alta cualificación que exige el sector académico.

Y si hubo oportunidades para acceder a mejores puesto de trabajo, también las hubo para desarrollar un espíritu emprendedor, ya demostrado en la propia decisión de emigrar. Con el paso de los años, algunos inmigrantes materializaban este espíritu con la puesta en marcha de una iniciativa de negocio. Según Cavalcanti, Parella & Solé (2007) que analizaron las iniciativas empresariales de inmigrantes en Cataluña, Madrid y Valencia, concluyeron que la existencia y el crecimiento del empresariado inmigrante rompía con el estereotipo de inmigrante ligado a la pobreza, marginalidad y delincuencia, evidenciando su capacidad de constituir una fuente de creación de empleo.

La Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007 también mostraba una país que había cambiado la composición de sus familias: en 2,1 millones de hogares al menos uno de sus miembros

de 16 o más años había nacido en el extranjero y 1,1 millones de hogares estaba compuesto por inmigrantes y no inmigrantes, evidenciando como existían hogares mixtos, productos del proceso de integración y conciencia. Una situación que continua en la actualidad, ya que los datos a 1 de enero de 2015, el número de matrimonios celebrados en España, en el que al menos un cónyuge es extranjero, ha sido de 25.840, lo que representa el 16 % del total de matrimonios del país.

20 JAN 2024

## **Migración y asilo: nuevos retos y oportunidades para Europa. 1ª ed., diciembre 2016**

9. El modelo español de integración de inmigrantes y la posible incidencia de una mayor apertura en su política de refugio (JESSICA ZOROGASTUA)

5. Políticas de integración en Europa y ausencia de un modelo oficial en España

### **5. POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN EN EUROPA Y AUSENCIA DE UN MODELO OFICIAL EN ESPAÑA**

En el pasado reciente, algunas experiencias europeas, en la aplicación de políticas de integración de inmigrantes buscaron transferir artificialmente rentas de la sociedad de acogida a los extranjeros —y hoy todavía algunas lo siguen haciendo—, sin comprender que la mejora se daría a lo largo del tiempo, de manera normal, si se ofrecían oportunidades a unos extranjeros que venían con el objetivo de prosperar: sirva como ejemplo las segundas generaciones de hispanos en Estados Unidos, que tienen mayor acceso a la educación que sus padres y mejores trabajos (Calvo, 2006). Estas medidas artificiales tienen el gran riesgo de adormecer el espíritu de superación de los inmigrantes, limitar su capacidad de iniciativa y hacerles dependientes del Sistema del Bienestar.

Así por ejemplo, tenemos el caso de cómo la aplicación de este tipo de políticas en Suecia ha condenado a la dependencia asistencial y a la exclusión del mercado de trabajo al 70 % de los inmigrantes de origen africano en edad de trabajar (Rojas, 2007). Políticas que, al alejar al inmigrante del trabajo, han tenido consecuencias muy negativas para la integración.

Por el contrario, en España, el estímulo que hubo a la participación en el mercado de trabajo tuvo varios efectos beneficiosos sobre la integración. En España —a diferencia de sus socios europeos— esta integración laboral se dio con una mayor igualdad entre hombres y mujeres trabajadores de origen inmigrante.

Sirva de ejemplo el caso de la Comunidad de Madrid, que en 2008 contaba con más de 200.000 extranjeras afiliadas a la Seguridad Social. La tasa de empleo de las mujeres inmigrantes en Madrid era, según la EPA del tercer trimestre de 2008, del 68 %, casi 20 puntos más que el de las españolas en Madrid, 13 puntos superior a la de la media de las extranjeras en España (INE, 2005-2012) y, de media, también 20 puntos superior a la de mujeres extranjeras en Alemania, Francia, Italia, Países Bajos, Suecia o Reino Unido. Es más, sólo en Madrid, durante los años de bonanza económica llegaron a trabajar más mujeres inmigrantes que en toda Holanda, donde sólo contaban con 139.000 inmigrantes empleadas (la población de Holanda es de ocho millones y la de Madrid es de seis millones de habitantes).

Esta mayor accesibilidad de las mujeres inmigrantes al mercado de trabajo facilitó su integración, su independencia económica y la rápida interiorización de las pautas sociales propias del resto de mujeres españolas.

Es más, en el caso de Latinoamérica, ha sido en muchas ocasiones la mujer la que inicia el proceso migratorio, reagrupando posteriormente a su cónyuge y a sus hijos. Este proceso

hizo que la responsabilidad familiar recayera en los dos padres, rompiendo con los esquemas sociales de los países de procedencia (Rodríguez, 2012).

También se tolera menos, emulando a la conducta de las mujeres españolas, aquellas conductas que atentan contra sus derechos y libertades, en una sociedad desarrollada. El Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género informaba que se mantenía el incremento paulatino de mujeres extranjeras que solicitaron órdenes de protección, pasando del 29,8 %, en el segundo semestre de 2005, al 34,6 % en el primer semestre de 2010 —aun cuando el porcentaje de mujeres inmigrantes estaba alrededor del 10 % de la población total de mujeres en España, en esos años— (Consejo General del Poder Judicial, 2010).

Este acercamiento a los patrones de conducta de la sociedad de acogida se ha producido de manera natural —no forzada ni con políticas diferenciadas, sino incluyendo a los inmigrantes como parte de la sociedad— y gracias al carácter abierto de la sociedad española (Calvo, 2000). Es cierto que se han producido algunos incidentes de calado, con componentes de racismo y xenofobia, pero han sido, en general, aislados y no han sido la norma común.

Además, comparando los problemas de integración que se han producido en países con larga tradición migratoria como Francia o Reino Unido, el proceso en España se ha desarrollado positivamente.

Antes de explorar el modelo de asimilación que incorporó Francia en su políticas de integración de extranjeros hay que señalar que este modelo, con todas las variaciones que ha tenido, puede parecer aparentemente arcaico, pero lo cierto es que sigue —al menos en sus principios— vigente en el país en que fue concebido, Estados Unidos, aunque con una evolución diferente y adaptándose a los cambios que se han dado en la inmigración reciente. Así lo señala, por ejemplo, Clark, quien afirma que la asimilación de los extranjeros en Estados Unidos se ha producido de manera espontánea como parte de una dinámica propia de esa sociedad, y aunque está claro que ese proceso ha cambiado en las últimas décadas —como por ejemplo con la gran presión demográfica de muchos inmigrantes latinos en diferentes puntos de Estados Unidos— eso no quiere decir que no se vaya a dar, tan sólo que podría ser diferente al proceso de asimilación que se produjo hace casi 100 años (Clark, 1998) y que se puede entender como un modelo que debe adaptarse a las nuevas realidades.

Estas nuevas realidades en torno a la inmigración hacen que pensadores como Habermas planteen el establecimiento de una división entre la asimilación de los extranjeros a una esfera pública y a una privada, en la sociedad a la que llegan. En la esfera pública, Habermas coloca la aceptación de los principios constitucionales del Estado al que llegan los inmigrantes y en la esfera privada, las prácticas y costumbres de la sociedad de acogida, sentenciando que un Estado democrático solo debería exigir la asimilación a la primera esfera, porque la segunda afectaría profundamente a la cultura originaria del inmigrante, con la limitación de que el Estado receptor no debe permitir prácticas en la esfera privada, que vayan en contra de los principios constitucionales ni de los derechos humanos, como por ejemplo, la violencia contra la mujer (Habermas, 1999).

Habermas, de origen alemán y que trabaja regularmente en los Estados Unidos, plantea estas observaciones al proceso de integración de los extranjeros teniendo en cuenta las dos realidades que conoce: América y Europa. Y aunque el modelo es válido para ambos escenarios desde el punto de vista teórico, en su aplicación habría una variación importante como es que la inmigración actual que recibe Estados Unidos es en gran parte latinoamericana —es decir que es de ciudadanos occidentales, aunque con diferente lengua y tradiciones— mientras que la que existe en Europa, es muy variada, y no con una base

occidental, en su mayoría. Por ello, ante la aplicación del modelo asimilacionista se pueden tener resultados muy diversos en estos dos escenarios, como por ejemplo una convivencia que afronta reivindicaciones del uso de la lengua —en 1998, fue aprobada la proposición 227, en California, en contra de la educación bilingüe en inglés y español— hasta los disturbios violentos en las periferias parisinas del otoño de 2005, en que los habitantes de las «banlieues», formada por diferentes generaciones de inmigrantes —y sus hijos de nacionalidad francesa— expresaban su poca integración en la sociedad, quemando coches (Herín, 2008), demostrando que el modelo de asimilacionismo de la República de Francia no había sabido resolver los problemas de integración de los extranjeros y sus hijos, ya ciudadanos por derecho de ese país.

Reino Unido tampoco ha tenido mejores resultados, al aplicar el modelo del multiculturalismo, para la integración de los extranjeros que han llegado a su territorio. El multiculturalismo, apoyado principalmente en tesis como las Taylor, que sostiene que en las sociedades modernas, según la democracia necesariamente debe desembocar en una «política de reconocimiento igualitario», pero este reconocimiento para que sea precisamente igualitario no debería contemplar la imposición de una cultura sobre otra, en base a una supuesta superioridad de una cultura sobre otra. Es decir, que se debería contemplar la diferencia de las culturas, dentro de «unos límites razonables» pero con la exigencia de que «todos reconozcamos el igual de las diferentes culturas, que no sólo las dejemos sobrevivir, sino que reconozcamos su valor» (Taylor & Gutmann, 2001, p. 95). Esta apuesta del reconocimiento de la igualdad de los valores de los diferentes grupos humanos es lo que sustenta el multiculturalismo y desemboca en la coexistencia —que no en convivencia, porque eso implicaría una interrelación social y, por lo tanto, cultural— de diferentes grupos en una sociedad, pero respetando sus identidades.

Este planteamiento, que podría calificarse de integración en base al relativismo cultural y al respeto a la diferencia, ha dominado durante mucho tiempo el discurso frente a la política con los inmigrantes. Sin embargo, con el paso de los años, ha demostrado grandes fisuras en la sociedad británica. El Reino Unido fomentó este modelo multicultural, con una exigencia de normas mínimas a sus extranjeros y en una política activa de mantener sus diferencias culturales, permitiendo que se fundasen escuelas, asociaciones y otro tipo de entidades, en donde imperaban sus propias normas de vestido, comportamientos, etc.

Con el paso de los años se advirtió que el resultado en algunos casos era que estos grupos de población formaban guetos, que sus ratios de educación eran bajos y que su acceso al empleo era a trabajos poco cualificados. En no pocos casos, estos grupos endogámicos y cerrados habían dado como resultado que sus integrantes no se identificaban con la sociedad de acogida y que incluso las generaciones posteriores no se sintieran parte de la sociedad a la que habían llegado sus padres y que, en definitiva, era ya su país, como así señalan algunos expertos: «el modelo multicultural británico ha servido como caldo de cultivo y reclutamiento para el islamismo radical. Los atentados de 7 de julio de 2005 no fueron cometidos por inmigrantes, sino por británicos hijos de inmigrantes de segunda y tercera generación» (Arias, Cruz, Lucas, Ovejero & Retortillo, 2007, p. 132). Menos violentas pero también significativas fueron las revueltas en Reino Unido, en 2011, en Londres, Liverpool, Manchester y Bristol, por jóvenes —la gran mayoría inmigrante de segunda o tercera generación—, dejando entrever el fracaso del multiculturalismo. Revueltas cuya motivación era tan sólo mostrar su descontento por la desconexión con la sociedad que había acogido a sus familias.

En el caso de España, es probable que la ausencia de un modelo teórico vigente en nuestros días haya sido uno de los principales factores que hayan hecho que el país haya abordado la inmigración sin un modelo de integración específico, principalmente porque la inmigración se produjo en un periodo tan concentrado de tiempo y de manera tan imprevista ha sido

beneficioso para que no se haya implantado una forma «oficial» de integrar a los nuevos residentes.

La creación, en 2008, del Ministerio de Trabajo e Inmigración —es decir, se instituía un ministerio que por primera vez trataría el tema de la inmigración, ligándolo además al empleo— evidenciaba la importancia que la Administración pública daba al fenómeno migratorio, como una nueva política de Estado. No obstante, el momento económico en que se creó fue precisamente en el que comenzaba una fortísima crisis económica en España, que hizo que este ente se dedicará prácticamente en exclusividad a la gestión de un desempleo creciente, dejando de lado el tema de las políticas migratorias.

Aunque hay que puntualizar, que según el ordenamiento político y jurídico en España, la política de extranjería es una competencia estatal —es decir, que le corresponde al Estado y es uniforme para todo el país— las competencias en materia de integración de inmigrantes están transferidas a las Comunidades Autónomas. Al ser una competencia regional, las acciones aplicadas en materia de integración difieren enormemente, dependen de sus gobernantes y sus tendencias ideológicas y ponen de manifiesto la ausencia de un modelo general, como bien señala Herrera (2008).

20 JAN 2024

## **Migración y asilo: nuevos retos y oportunidades para Europa. 1ª ed., diciembre 2016**

9. El modelo español de integración de inmigrantes y la posible incidencia de una mayor apertura en su política de refugio (JESSICA ZOROGASTUA)

6. La convergencia con la Teoría de la Asimilación Segmentada

### **6. LA CONVERGENCIA CON LA TEORÍA DE LA ASIMILACIÓN SEGMENTADA**

En España la ausencia de modelo de integración oficial se ha llegado a convertir en un factor para que la integración se esté produciendo positivamente. Portes lo predica, cuando afirma, sobre la integración de las segundas generaciones en Estados Unidos, que «una buena parte de la efectividad de este proceso de asimilación se debe a la ausencia de cualquier intervención del Estado para ejecutar ciertas prácticas y prevenir otras» (Portes, 2003, p.387). Para este autor, el proceso de integración de inmigrantes lo resuelve la sociedad civil y la cultura del país norteamericano, que deja libremente a los inmigrantes escoger su forma de «adaptarse» a la sociedad. La manera de demostrarlo, para Portes, es revisar la opinión de los jóvenes inmigrantes en Estados Unidos con respecto a su identidad y señala que «en una encuesta reciente de más de cinco mil jóvenes de segunda generación se descubrió que, a los catorce años, el 99 % hablaba inglés perfectamente, más del 80 % prefería el inglés al idioma paterno y menos de un tercio eran bilingües, capaces de hablar bien el inglés y un idioma extranjero. La evolución de la autoidentidad entre estos jóvenes siguió un curso similar, ya que la mayor parte se identificaban a sí mismo como estadounidenses de origen extranjero» (2003, p. 387).

Algunos teóricos en España si bien han señalado que echan en falta la definición de un modelo «oficial» para abordar la integración en España, como señala Díaz Matey cuando afirma que «existe una falta de debate teórico y metodológico acerca de las migraciones internacionales, si bien es verdad que cada vez menos, aún así los estudios acerca este tema en España son incipientes» (Díaz Matey, 2007, p. 159), aunque también reconocen que no ha sido del todo necesario, probablemente por las pocas incidencias graves que se han registrado en el proceso de convivencia.

Esta forma de integración, en la que no ha habido una intervención oficial y en donde ha primado la normalidad y la libertad de los nativos para relacionarse como de los inmigrantes para integrarse, ha sido estudiado por Portes & Zhou, quien en un artículo publicado en *The annals of the American academy of political and social science*, introduce el concepto de asimilación segmentada ( *segmented assimilation* ), para describir los resultados del proceso de adaptación de los inmigrantes de segunda generación, en Estados Unidos, a través del estudio de casos empíricos (1993). Tras la realización de un estudio de los hijos de los inmigrantes, llegaron a la conclusión de que la integración no se produce homogéneamente en todos los inmigrantes, sino que hay aspectos de la integración que se produce más rápidamente en unos individuos que en otros —se puede conservar la religión o aspectos culturales de la cultura de origen de los padres— pero el proceso, sigue un curso satisfactorio, que logra una identificación positiva con la sociedad de acogida.

Aunque algunos profesionales de las ciencias sociales presagiaban que con la llegada y profundización de la crisis económica se iba a producir un resquebrajamiento social entre los españoles e inmigrantes (Vizan, 2011; Rinken, Álvarez de Sotomayor, Cortes, & Galera, 2011), lo cierto es que España no ha sido testigo, a día de hoy, de conflictos sociales al respecto ni del crecimiento de ningún partido antiinmigrante, como sí se han producido en otros países europeos, con el ascenso de Amanecer Dorado en Grecia o El Frente Nacional, que en julio de 2014 pasaba a ser el primer partido en intención de voto en Francia (Alonso & Rovira, 2014). No puede negarse la existencia de incidentes aislados ni dibujar una sociedad perfecta, pero la evidencia muestra que la integración se está produciendo de forma continuada y sin mucha conflictividad.

Un estudio publicado en nuestro país, impulsado por Aparicio, junto a Portes, *Creecer en España. La integración de los hijos de inmigrantes* (2014) propugna la buena marcha de la integración en España. En él se aborda el tema de las segundas generaciones, el gran reto de los países receptores, y se concluye que éstas se sienten integradas en España aun teniendo que vivir con más dureza que los nativos las consecuencias de la difícil situación económica. Algunos datos dan sostén a esta premisa como que el 94,9 % de los inmigrantes de segunda generación encuestados afirman no haberse sentido discriminados en los tres últimos años o que el 44,7 % hayan cursado el bachillerato o un FP de grado superior y el 4,8 % haya accedido a la universidad (Aparicio & Portes, 2014), niveles encaminados hacia los que tienen los jóvenes autóctonos, en una comparativa general de acceso a los estudios, ya que los jóvenes españoles carecen de titulación de bachillerato o FP en un 35 %, acceden a ciclos formativos de grado medio en un 35 % y a la universidad en un 29 % (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2014)

Sin embargo, existen diferencias entre la forma de cómo se integran los inmigrantes en Estados Unidos y en España, partiendo de la misma argumentación de la no intervención del Estado en el proceso de integración. Estudios de Portes y sus colaboradores señalan que la mayoría de los jóvenes de la segunda generación de inmigrantes americanos está avanzando en lo que se refiere a acceder a mayor educación y mejores trabajos, también señala que una minoría —que no se puede calificar de despreciable—, no está logrando estos avances, como arrojan los indicadores sociales usados en sus investigaciones. Este estancamiento está ligado al tipo de familia y en el modo de integración de los padres de los inmigrantes. Es decir, la segunda generación se asimilará a la cultura americana, pero será de forma muy diferente si lo hacen uniéndose a la clase media mayoritaria o a la población de clase baja, con mayor peligrosidad de caer en la marginalidad (Portes, Kelly & Haller, 2006).

Esta es una argumentación estructuralista sobre la integración, en donde las estructuras pre-existentes de la sociedad de acogida determinarían el avance o fracaso en el proceso de integración de los extranjeros. Ejemplarizando esta argumentación, los inmigrantes de menor cualificación acceden a trabajos de menor cualificación y por lo tanto a salarios más bajos, reproduciendo de esta manera —desde un enfoque neomarxista— las condiciones de vida del segmento social en el que se han insertado. Esto, de alguna manera determinaría la ubicación social en donde se situaría el inmigrante, aún teniendo en cuenta que Estados Unidos es un país de economía estable, en la que es posible el ascenso social y laboral.

En el caso de España, el contexto económico y social fue tan determinantes como las estructuras sociales para la integración de los inmigrantes, entrando en juego el elemento de la experiencia y la estrategia individual de los extranjeros.

El vertiginoso crecimiento de la economía española demandaba muchos trabajadores. De otra manera no podría explicarse cómo un país de 40 millones de habitantes era capaz de absorber la llegada de medio millón de habitantes por año de media, desde 1998 hasta

2007. De hecho, en el año 2000 la población se incrementó en 617.051 personas (un 1,5 % más), colocándose como el mayor aumento de población que se producía en el país en los últimos 30 años, gracias casi en exclusiva a la inmigración, porque los nacimientos sólo fueron 50.318 más que las defunciones (INE, 1996-2012).

Inicialmente, la demanda constante de trabajadores era para empleos de baja cualificación pero posteriormente se fueron demandando también trabajadores de cualificación técnica, a los que pudieron acceder los inmigrantes, que ya tenían una formación de esa categoría, lograda en sus países de origen, gracias a que el mercado de trabajo español no lograba cubrir estos puestos con los nativos. Esto permitió un ascenso laboral bastante rápido para muchos inmigrantes, sobre todo latinoamericanos por un factor importante como es el tener el mismo idioma, como así lo demuestran las encuestas que se realizaban sobre integración en diferentes regiones (Comunidad de Madrid, 2008).

Además, las estrategias de integración en España varían de una nacionalidad a otra o de un continente de procedencia a otro, y en ella influyen principalmente el acceso a la educación y las relaciones sociales que los inmigrantes establecen, en orden de lograr mejores oportunidades (Díez, 2005; Aparicio & Tornos, 2006; García, Jiménez & González, 2009). Y el ascenso laboral trae consigo un ascenso social, por lo que la integración de los inmigrantes se relaciona, en muchos casos, con la experiencia individual y no fue determinado exclusivamente por las estructuras de la sociedad.

En definitiva, tal y como señala el concepto de asimilación segmentada, en España, los inmigrantes —hay que tener en cuenta que una de las características es que han sido muy jóvenes al llegar al país— así como las segundas generaciones se están integrando y se sienten integradas, en diferente grado y en diferentes aspectos, sin renunciar a parte de su cultura de origen, como así lo demuestran los indicadores sobre empleo, educación y los estudios sobre identidad de los extranjeros (INE, 2008; Gobierno Vasco, 2011; Comunidad de Madrid, 2008; 2009; 2010; 2012; Aparicio & Portes, 2014). Un resultado distinto al que han tenido los inmigrantes en otros países europeos, que al estar inmersos en políticas activas por parte del Estado, suelen terminar afianzando su cultura de origen como seña de identidad (Brubaker, 1990).

20 JAN 2024

## **Migración y asilo: nuevos retos y oportunidades para Europa. 1ª ed., diciembre 2016**

9. El modelo español de integración de inmigrantes y la posible incidencia de una mayor apertura en su política de refugio (JESSICA ZOROGASTUA)

7. Ante el comienzo de un nuevo ciclo migratorio: el asilo como nuevo factor en la ecuación de la integración de extranjeros

### **7. ANTE EL COMIENZO DE UN NUEVO CICLO MIGRATORIO: EL ASILO COMO NUEVO FACTOR EN LA ECUACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE EXTRANJEROS**

En la actualidad, hay diferentes datos que indican que el ciclo migratorio podría estar cambiando y podría volver a reactivarse. Por primera vez, después de siete años de crisis económica, en España vuelve a aumentar la llegada de inmigrantes, según el informe *International Migration Outlook 2015* (OCDE, 2015). Tras ser el segundo país del mundo que más inmigrantes recibió en 2007, sólo tras Estados Unidos (Calderón, 2007), España sufrió entre 2008 y 2013 la mayor pérdida de inmigración de todos los países de la OCDE, alrededor de un 70 % en recepción de inmigrantes. En 2014 esa tendencia se ha invertido y España se sitúa en el tercer país que más ha visto aumentar su inmigración, sólo por detrás de Reino Unido y Alemania, aunque —a diferencia de los primeros años de llegada de inmigrantes— el nivel de cualificación de los extranjeros ha aumentado de manera importante, insertándose los inmigrantes en todos los sectores económicos y ya no sólo en los de baja cualificación (OCDE, 2015), como ocurría en la pasada década, cuando copaban los trabajos en la construcción, los servicios, la agricultura o el servicio doméstico.

Este incipiente cambio de ciclo puede deberse a la mayor estabilidad económica del país, que ha pasado por un proceso de importantes reformas. No obstante, estos datos no recogían todavía la ola de refugiados que está llegando a Europa y que está afectando a las políticas migratorias de los países de la Unión.

Los últimos datos oficiales declaran que la población extranjera en España a 1 de enero de 2015 es de 4.718.864, lo que significa que desde el año 2000 la población extranjera se ha multiplicado por casi seis veces y representa más del 10 % del total de los habitantes de la península. Sin embargo hay que tener en cuenta que estas cifras no son del todo precisas, porque no tienen en cuenta el importante número de nacionalizaciones que se han producido en el país.

La política de nacionalizaciones en España difiere mucho de sus socios europeos, en donde para acceder a este proceso de naturalización se exige residir de manera legal en el país periodos de diez años o superiores, porque España ha mantenido vigentes convenios firmados en función de los lazos históricos y culturales con la mayoría de países Latinoamericanos y Filipinas, que permite a los nacionales de estos Estados optar por la nacionalización a los dos años de residencia legal.

Esta política de nacionalizaciones, sumado a que los marroquíes es uno de los grupos que mayor antigüedad tiene residiendo en España debido a la cercanía geográfica de su país — los naturales de Marruecos necesitan 10 años para naturalizarse— explican porque en

España, desde el año 2000, se han nacionalizado más de un millón de inmigrantes (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2014). De esta manera, los inmigrantes en España estarían alrededor de 5,7 millones —la misma cifra que en 2010, cuando se alcanzó el máximo de población extranjera en el país— y seguirían representado el 12 % del total de la población española, porque los inmigrantes retornados durante el periodo de crisis se sitúan alrededor de 500.000 personas, aunque un número similar fue llegado al país durante esos años, principalmente por reagrupaciones familiares.

Atendiendo a las estadísticas de población extranjera y nacionalizaciones podemos concluir que el número de la población extranjera en España, en 2015, no sólo permanece estable sino que ésta representa una población asentada, en un proceso de integración positivo —el optar por la nacionalidad indica voluntad de integración—, en el que por lo años de residencia y la conformación familiar —familia formadas aquí o reagrupadas desde sus países de origen— están optando por la residencia permanente en el país. Si bien es cierto, España se está enfrentando a casos radicalización en algunos jóvenes ligados a las creencias musulmanas, hay que subrayar que más del 80 % población inmigrante en España no pertenece a esa confesión religiosa, y que no existe un proceso de radicalización generalizado, sino es más bien por un porcentaje residual entre los extranjeros musulmanes, aunque sí supone no sólo un tema de preocupación para la sociedad y para la seguridad del país, que debe seguir combatiéndose desde diversos ámbitos como la educación y la concienciación en el sistema educativo, el trabajo de la fuerzas y cuerpos de seguridad, etc., si se quiere mantener la buena convivencia en la sociedad española (Alonso, 2007; Trujillo & Moyano, 2008).

La forma en que los Estados europeos afronten la inmigración y la integración en este nuevo siglo tendría que ser muy diferente de cómo se ha abordado en el pasado, por varias razones, aunque probablemente una de las principales está relacionado con la radicalización de países musulmanes de relativa cercanía al continente europeo y los conflictos que en ellos se está produciendo como es la guerra en Siria, los conflictos en Irak e Irán, el establecimiento del Estado Islámico (IS en sus siglas en inglés) de naturaleza fundamentalista yihadista asentado en un amplio territorio de Irak y Siria, desde 2014 o las revueltas en el norte de África. Las consecuencias directas de estos conflictos se pueden apreciar en la radicalización de jóvenes musulmanes —muchos nacidos en los propios países europeos, de padres inmigrantes— que han llegado hasta atentar en suelo europeo, revelando el fracaso de las políticas de integración que en países de nuestro entorno hasta una crisis sin precedentes de refugiados, que han llegado a la frontera de la Unión Europea, huyendo de las zonas de conflicto y de la pobreza que éstos generan.

La crisis de los refugiados, que se inició en el verano de 2015, ha puesto en jaque a Europa, que ha visto cómo miles de personas, en su mayoría procedentes de Siria y Afganistán, realizan un viaje a través de los Balcanes —Grecia, Macedonia, Serbia y Hungría—, con el objetivo de llegar a los países de Europa occidental, sobre todo a Alemania y Suecia. Las acciones para contener a este éxodo de refugiados ha conllevado medidas de todo tipo: desde la polémica construcción de muros en la frontera con Serbia, el cierre de estaciones trenes desbordadas, hasta la amenaza de supresión del espacio Schengen y el cierre de las fronteras de toda la Unión. Según la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados-ACNUR (2015), el número de refugiados que han cruzando el Mediterráneo y han alcanzando las costas europeas, durante 2015, se situó cerca del millón de personas, de los cuales el 65 % son hombres, el 20 % niños y el 14 % mujeres.

La crisis de los refugiados, cuyo punto neurálgico se produjo cuando, en septiembre de 2015, fue publicada la imagen de un niño kurdo ahogado en una playa turca (Hurtado, 2015), tras naufragar la embarcación en la que viaja con su familia, dio la vuelta al mundo. En ese viaje fatídico también murieron la madre y otro hermano del menor al intentar llegar

a la isla griega de Kos desde Turquía, evidenciando el drama de la inmigración y los peligros a los que se enfrentaban los refugiados. Una ola de solidaridad se levantó en Europa y los países cedieron y atendieron a los refugiados.

Sin embargo, la presión migratoria era tal, que la Comisión Europea impulsó un acuerdo para repartir a los refugiados entre los países de la Unión, tras el fracaso de un acuerdo similar al inicio de la crisis, a través de la adopción del Segundo Plan de Emergencia en el Consejo de Asuntos de Interior (Parlamento Europeo, 2015). El 22 de septiembre se anunciaba el alcance de la primera medida conjunta para aliviar la crisis de los refugiados, como era el reparto de 120.000 asilados procedentes de los países fronterizos de la Unión con más llegadas, como eran Grecia e Italia, en el plazo de dos años. El acuerdo que no había logrado la unanimidad, incluía obligaciones para todos los países, incluidos los que votaron en contra: Hungría, República Checa, Eslovaquia y Rumania, y la abstención de Finlandia (Abellán, 2015).

Según este acuerdo, en el primer año se distribuirán 66.000 asilados ya asignados entre 23 Estados miembros, que excluían a Italia y Grecia, por ser los receptores de los refugiados a los que se pretendía repartir, así como a Reino Unido, Irlanda y Dinamarca, ya que estos Estados tienen potestad para descolgarse de las políticas europeas de justicia e interior, aunque ésta última no descartó su participación en el acuerdo. En el reparto, a España se le asignó la acogida de 8.023 asilados, aunque previamente había existido un compromiso mayor.

En noviembre de 2015, la Comisión Europea presentó la primera valoración del impacto económico del flujo de refugiados que están llegando a Europa y previó que dos millones de personas adicionales seguirán llegando hasta 2017. No obstante ese mismo mes ocurrió un hecho histórico que estremeció a Europa, como fueron los atentados de París, el 13 de noviembre, en varios ataques terroristas en los que murieron 137 personas y otras 415 resultaron heridas, por extremistas musulmanes, algunos de nacionalidad francesa y belga, que habían estado en Siria y que se movían libremente por el territorio europeo. La entrada de refugiados provenientes de Siria y países en conflicto, comenzó a verse como peligrosa para parte de la opinión pública y el propio ministro del Interior francés, Bernard Cazeneuve, indicó que se había negado la entrada al país galo a unos 1.000 refugiados tras los atentados de París, «debido al riesgo que representaban», apoyándose en el estado de emergencia en que se encontraba el país (HispanTV, 2015). Ello, sumado a otros incidentes, como los ataques a las mujeres, presuntamente organizados, en la Nochevieja de 2015, en diferentes ciudades de Alemania, y en donde las autoridades alemanas detuvieron entre los sospechosos a solicitantes de asilo, cambiaron la percepción de la conveniencia de tener una política de acogida de refugiados. En Alemania, el país preferido por los refugiados para asentarse, en los dos primeros meses de 2016, siete albergues de refugiados han sido víctimas de ataques incendiarios además de las agresiones a más de 20 centros que albergan refugiados (24 horas, 2016). Los posteriores ataques en el país germano por ciudadanos que habían pedido refugio en su territorio, como los acontecidos, en julio de 2016, en un tren de la localidad de Wurzburg y cerca de un festival de música en la ciudad de Ansbach ha acentuado las críticas a las políticas de asilo que la Administración ha mantenido frente a la crisis de los refugiados.

20 JAN 2024

## **Migración y asilo: nuevos retos y oportunidades para Europa. 1ª ed., diciembre 2016**

9. El modelo español de integración de inmigrantes y la posible incidencia de una mayor apertura en su política de refugio (JESSICA ZOROGASTUA)

8. Un nuevo reto en España: la política de asilo en su modelo de integración

### **8. UN NUEVO RETO EN ESPAÑA: LA POLÍTICA DE ASILO EN SU MODELO DE INTEGRACIÓN**

Históricamente, la política de asilo en España ha sido muy restrictiva, tanto que nuestro país ocupaba el puesto 26 de los 27 países de la UE en el año 2013, tan sólo por encima de Estonia, según indica el último informe de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (Díaz, Díez, Durà, Favieres, Fernández, Muñiz, Santos, Valiente & Amorós (coords.), (2015). Durante este siglo XXI se han recibido una media de 3.500 peticiones de asilo por año en nuestro país —muy lejos de las 100.000 recibidas por Alemania, 68.000 por Francia o 40.000 por Suecia en 2014— mientras que por las fronteras españolas ingresaban de manera irregular cientos de miles de inmigrantes durante los años de bonanza económica de la pasada década.

Según los datos de Eurostat, en 2015, año de la crisis de los refugiados, una de cada tres solicitudes de asilo se recibieron en Alemania: más de 440.000 de las 1.225.640 solicitudes en todo el año —un incremento importante, revisando las cifras de 2014, cuando se registraron 173.000 solicitudes— (Eurostat, 2016). Hungría, Suecia y Austria le siguen con más de 175.000, 160.000 y 90.000 respectivamente, acaparando el 70 % del total de las solicitudes de asilo, lo que demuestra la preferencia de los refugiados por estos países, en donde tradicionalmente se ha establecido una política de asilo más accesible y estructurada.

En estos países del norte de Europa, las políticas de acogida de asilados no sólo incluyen acceso a todos los servicios públicos, sino que adicionalmente tienen y transferencia de rentas que puede durar hasta varios años para cubrir gastos de manutención y alojamiento, formación y aprendizaje de la lengua —entre cuatro y seis años—, y que en muchos casos acostumbran a sus beneficiarios a la dependencia de las ayudas sociales, y que si se aplicara en España incidiría en la marcha del proceso de integración de los inmigrantes en España, ya que este es un país de destino de inmigrantes económicos, como se ha podido ver a lo largo de este análisis.

Si vemos las estadísticas de los últimos años, queda patente que el asilo no es la forma de ingreso prioritario en la península: en 2010 y 2011 se recibieron 2.738 y 3.414 peticiones de asilo respectivamente, en 2012 se formalizaron 2.580 peticiones de asilo —la cifra más baja registrada en España en los últimos 28 años— en 2013 solicitaron asilo 4.502 personas y en 2014, lo hacían 5.947. La particularidad de la crisis de los refugiados ha hecho que España reciba, en 2015, alrededor de 13.000 peticiones de asilo, un 220 % más que en 2014, un año en el que ya habían crecido significativamente este tipo de peticiones, al igual que el resto de Europa. Sin embargo, esta cifra inusual para el país apenas representa el 1 % del total de las solicitudes presentadas en la Unión Europea.

Y de los pocos más de 8.000 refugiados a los que España se había comprometido a recibir en septiembre de 2015, según el Plan de Emergencia de la UE, apenas han llegado 18, aunque no ha sido por oposición del país, ya que en total, en los países de la Unión Europea sólo se han reubicado a 160, por ausencia de procedimientos claros que debe establecer la Comisión

Europea. El 7 de marzo de 2016 la Unión Europea ha dado un paso más en el freno a la llegada de refugiados a su territorio, negociando con Turquía la devolución de refugiados que lleguen ilegalmente a las costas griegas, a cambio de recibir refugiados desde el país otomano, que hayan tramitado el asilo y conseguido ese estatus en su territorio, además de aumentar los fondos para la atención de los refugiados, exonerar a sus nacionales de la necesidad de visado para viajar a Europa y avanzar en el proceso de ingreso de Turquía en la UE (Abellán, 2016). Adicionalmente, durante el desarrollo de estas negociaciones, los Estados miembro se han comprometido a reubicar de inmediato a refugiados, anunciando España que, a finales de marzo, llegarían 450 refugiados para solicitar el asilo en nuestro país.

Teniendo en cuenta el número de los refugiados provenientes de los distintos programas europeos ya existentes para contener la crisis migratoria —hasta ahora residuales— que hipotéticamente podrían ascender hasta 10.000 en los próximos años, sumados al aumento de las solicitudes en España —principalmente en la frontera de Melilla, donde desde 2014 funciona una oficina de asilo, porque en Ceuta, desde que se abrió una en el primer trimestre de 2015, la solicitudes han sido escasas— que se sitúan alrededor de las 13.000, la inmigración procedente del asilo comenzará a ser un tema en el que centrarse en los próximos años, por su implicancia en el proceso de integración.

Aunque este aumento de peticiones de asilo aparentemente es muy alto, lo cierto es que muchos más refugiados han entrado por la frontera española del sur, incluso renunciando a su derecho al asilo, y convirtiéndose en inmigrantes irregulares normales<sup>2)</sup>. Y es que hay que tener en cuenta que entre los solicitantes de asilo, siempre han existido inmigrantes económicos, que en esta crisis de refugiados tampoco son una excepción. Otra de las razones por la que no se elevan las peticiones de asilo es que los refugiados que entran por a España no tienen intención de quedarse a residir en la península, sino que su destino final es el norte de Europa, en donde tienen familia y amigos o en donde creen que iniciarán mejor una nueva vida.

Esta falta de voluntad de residir en el país es un factor que hay que se debe observar en el momento de diseñar las futuras políticas de integración, ya que mantener a una persona en un lugar, en contra de sus deseos y expectativas, podría generar frustración y ausencia de voluntad de integración. Otro factor a tener en cuenta son los países de procedencia de los solicitantes de asilo —Europa señala que en 2015, la mayoría procedía de Siria, el 29 % del total, los procedentes de Afganistán fueron el 14 %, los iraquíes, el 10 %, mientras que los kosovares y albaneses representaban el 5 % y los paquistaníes, el 4 % (Eurostat, 2016)— muy diferentes a los que hasta ahora había recibido España y con quien tenía muchos elementos en común, como el idioma y una historia común o los valores occidentales.

Y quizá el factor clave es, que respetando los derechos contemplados en la normativa vigente —la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y demás convenios internacionales y normativa europea— se trabaje en el desarrollo de un itinerario de integración que favorezca la autonomía de los refugiados y no la dependencia de las ayudas estatales, como sucede en el norte de Europa, ya que se lastra el espíritu de búsqueda de oportunidades de los refugiados, una de las principales claves del modelo de integración español.

En el procedimiento actual, cuando los refugiados solicitan el asilo y éste es admitido a trámite, los refugiados obtienen un permiso temporal por dos meses (conocido como tarjeta blanca), que les da derecho a acceder a los servicios públicos como la sanidad y la educación, además de tener cubierta su alojamiento y manutención en los Centros de Acogida a Refugiados y Asilados (CAR) además de acceso a la enseñanza de la lengua española y otras pequeñas prestaciones —como dinero de bolsillo, transporte, etc.—. Posteriormente, los refugiados acceden a un documento provisional de solicitud de asilo, con una validez máxima de dos años, mientras se resuelve su petición (la denominada tarjeta roja) que es renovable

cada seis meses, y que les restringe el derecho de trabajar los seis primeros meses. Es decir, en la actualidad, un refugiado no puede trabajar durante los ocho primeros meses de la tramitación de su solicitud (tarjeta blanca + periodo inicial de la tarjeta roja) aunque así lo quisiera, y sus gastos corren a cargo de la Administración. Lo contradictorio es que pasado ese tiempo sí se les permite acceder al mercado laboral.

Si bien es cierto que en este momento el mercado laboral español afronta todavía las secuelas de la crisis económica y el inicio del proceso migratorio es complejo —especialmente para personas que han sufrido las penurias de un conflicto— el impedimento de acceso al mercado laboral a los refugiados no tiene justificación, ya que la búsqueda de empleo voluntaria sería uno de los primeros y más deseables pasos para la integración en la sociedad de acogida, ya que permite relacionarse al extranjero con los nativos, facilita el conocimiento de los usos y costumbres del país, a la vez que favorece su autonomía personal, profesional y económica. Si además tenemos en cuenta que la permanencia en los CAR's es de un máximo de 12 meses y los refugiados luego pueden acceder a ayudas económicas hasta los 18 meses, extensibles a 24 meses en circunstancias especiales —como causas de dependencia, por ejemplo— es grande la tentación de caer en políticas asistencialistas, que esquilmén los deseos de búsqueda de oportunidades y motivaciones económicas de los refugiados, en modelos que se han demostrado ineficaces como los aplicados en Suecia (Rojas, 2007).

La necesidad de una coordinación institucional entre Administraciones públicas —como al que se viene realizando entre la Comunidad de Madrid, a través de su Oficina de Atención al Refugiado, con el Ayuntamiento de Madrid y el Gobierno central, así como con las organizaciones de la sociedad civil— se hace más necesaria para que las políticas de integración que han venido funcionando hasta ahora se mantengan, ante esta nueva coyuntura, especialmente en un país como España, que cerraba 2015 con una tasa de paro que superaba aún el 20,9 % y casi 4,8 millones de personas sin trabajo, según la EPA del último trimestre del año, y en donde sería difícil explicar a su sociedad la transferencia de rentas a los refugiados cuando hay población autóctona que no tiene empleo y que no percibe ningún subsidio para paliar su situación.

Finalmente, hay que tomar en consideración que España se enfrenta a un reto demográfico en los próximos años, en donde la inmigración se afianzará como un pilar de desarrollo y bienestar futuro. Según las actuales proyecciones del Instituto Nacional de Estadística (2014), en caso de mantenerse las tendencias y los comportamientos demográficos, en los próximos 15 años España perdería más de un millón de habitantes (un 2,2 %), de continuar el descenso de nacimientos, con el agravante de que la esperanza de vida sigue aumentando, y en pocos años la población española será una de las más envejecidas de Europa, con grandes necesidades de atención, generadas por la dependencia (INE, 2014). Como un alto incremento en la natalidad se prevé difícil en el corto plazo —incluso con políticas de apoyo a la misma—, cuando el ciclo económico cambie y se genere riqueza, es de esperar que los flujos migratorios vuelvan a incrementarse. Y no serán iguales a los hasta ahora conocidos porque se generarán nuevos escenarios migratorios, en donde cobren protagonismo las reagrupaciones familiares, el retorno de emigrantes —españoles autóctonos o naturalizados—, la llegada de trabajadores con cualificaciones (Arango, Moya, Oliver & Sánchez-Montijano, 2015) así como algunas migraciones por motivos que hoy no se pueden prever, tal y como nos ha demostrado la realidad, con la llegada de refugiados al país. Una migración que Europa está hoy poniendo en balanza frente a los problemas de seguridad que debe afrontar, cuando ésta es una de las vías que los radicales yihadistas quieren utilizar para lucrarse y generar terror.

Por tanto, en España, la necesidad de una política de integración que respete los valores de libertad, igualdad de oportunidades y respeto a la Ley por parte de los extranjeros así como la asunción de derechos pero también de deberes, y que sea capaz de ser flexible ante las situaciones inesperadas pero sin transigir en sus principios puede significar la consolidación de la convivencia en el país y una manera de afrontar todos los retos de futuro que la inmigración supone, en sus diferentes vertientes, como la del asilo.

---

## **FOOTNOTES**

---

2

Información proporcionada en una entrevista personal a la responsable de la oficina de Refugiados de la Comunidad de Madrid, en marzo de 2016.

20 JAN 2024

## Migración y asilo: nuevos retos y oportunidades para Europa. 1ª ed., diciembre 2016

9. El modelo español de integración de inmigrantes y la posible incidencia de una mayor apertura en su política de refugio (JESSICA ZOROGASTUA)

9. Bibliografía

### 9. BIBLIOGRAFÍA

24 horas. (2016, 29 de febrero). Queman albergue para refugiados en Alemania; es el cuarto ataque en 11 meses. *24horas.mx*. Recuperado el 2 de marzo de 2016, de <http://www.24horas.mx/incendian-edificio-que-albergaria-refugiados-en-alemania/>.

ABELLÁN, L. (2015, 22 de septiembre). La UE acuerda el reparto de 120.000 refugiados con cuatro países en contra. *Elpais.es*. Recuperado el 8 de enero de 2016, de [http://internacional.elpais.com/internacional/2015/09/22/actualidad/1442936990\\_887494.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2015/09/22/actualidad/1442936990_887494.html).

- (2016, 8 de marzo). La UE acuerda expulsar a Turquía incluso a los sirios en suelo europeo. *Elpais.es*. Recuperado el 9 de marzo de 2016, de [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/03/07/actualidad/1457352301\\_920991.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/03/07/actualidad/1457352301_920991.html).

Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados-ACNUR. (2015). *Nota de prensa del 22 de diciembre de 2015. Un millón de refugiados e inmigrantes huye hacia Europa en 2015*. Recuperado el 8 de enero de 2016, de <http://acnur.es/noticias/notas-de-prensa/2347-2015-12-22-13-02-46>.

ALONSO, R. (2007). Procesos de radicalización de los terroristas yihadistas en España. *Boletín Elcano*, (90). Recuperado el 2 de enero de 2016, de <http://biblioteca.ribei.org/1153/>.

APARICIO, R. & PORTES, A. (2014) *Crecer en España. La integración de los hijos de inmigrantes*. Colección Estudios Sociales n.º 38. Madrid, España: Obra Social La Caixa.

APARICIO, R. & TORNOS, A. (2006). *Hijos de inmigrantes que se hacen adultos: marroquíes, dominicanos, peruanos* (Documentos del Observatorio de la Inmigración 8). Madrid, España: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

ARANGO, J.; MOYA, D.; OLIVER, J. & SÁNCHEZ-MONTIJANO, E. (dir.). (2015). *Flujos cambiantes, atonía institucional. Anuario de la Inmigración en España 2014*. Barcelona, España: CIDOB.

ARIAS, B.; CRUZ, F.; LUCAS, S.; OVEJERO, A. & RETORTILLO, A. (2007) Inmigración y modelos de integración: entre la asimilación y el multiculturalismo. *Revista Universitaria de Ciencias del Trabajo*, n.º 7, pp. 123-139.

BRUBAKER, W. (1990). Immigration, Citizenship and the Nation State in France and Germany: A Comparative Historical Analysis. *International Sociology*, 4, (vol. 5), pp. 379.

Caixa Catalunya (2006). *Informe semestral I/2006. Economía española y contexto internacional*. Barcelona, España: Caixa Catalunya.

CALVO, T. (2003). *La escuela ante la inmigración y el racismo. Orientaciones de Educación Intercultural*. Madrid, España: Editorial Popular.

- (Ed.) (2000). *Inmigración y racismo. Así sienten los jóvenes del siglo XXI*. Madrid, España: Cauce editorial.
- (Ed.) (2006). *Hispanos en Estados Unidos, inmigrantes en España ¿Amenaza o nueva civilización?* Madrid, España: Catarata.
- CAVALCANTI, L., PARELLA, S. & SOLÉ, C. (2007). *El empresariado inmigrante en España* (Colección estudios sociales 21). Barcelona, España: Fundación La Caixa.
- CLARK, W. (1998) Mass migration and local outcomes: Is international migration to the United States creating a new urban underclass. *Urban Studies* 35 , pp. 371-383.
- Comunidad de Madrid (2008). *Barómetro de la inmigración de la Comunidad de Madrid*. Madrid, España: Consejería de Inmigración. Comunidad de Madrid.
- (2009). *Barómetro de la inmigración de la Comunidad de Madrid*. Madrid, España: Consejería de Inmigración. Comunidad de Madrid.
- (2010). Tendencias socio-culturales de la población inmigrante residente en la Comunidad Autónoma de Madrid. Madrid, España: Consejería de Inmigración. Comunidad de Madrid.
- (2012). *Barómetro de la inmigración de la Comunidad de Madrid*. Madrid, España: Consejería de Asuntos Sociales. Comunidad de Madrid.
- Consejo General del Poder Judicial (2010, noviembre) *Informe Balance positivo tras cinco años de ley integral contra la violencia de género*. (Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género). Madrid, España: Consejo General del Poder Judicial.
- CURRLE, E., HECKMANN, F. & HÖNEKOPP, E. (2009, mayo). *Guest worker programs and circular migration: What Works?* (Immigration paper series 2009). Washington D. C.: USA: The German Marshall Fund of The United States - GMF.
- DÍAZ MATEY, G. (2007). Aproximaciones metodológicas al estudio de las migraciones internacionales. *UNISCI Discussion Papers*, 15 , pp. 157-172.
- DÍAZ, N., DÍEZ, A., DURÀ, J., FAVIERES, P., FERNÁNDEZ, R., MUÑIZ, R., SANTOS, R., VALIENTE, M., & AMORÓS, M. (coords.). (2015). *Informe 2015: Las personas refugiadas en España y Europa*. Madrid, España: Comisión Española de Ayuda al Refugiado - CEAR.
- DÍEZ, J. (2005). *Las dos caras de la Inmigración* (Documentos del Observatorio de la Inmigración 3). Madrid, España: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Eurostat - Statistical Office of the European Communities. (2002). *Eurostat yearbook 2002. The statistical guide to Europe*. Luxemburgo: Comisión Europea.
- (2016, 2 de marzo). *Asylum statistics*. Recuperado el 5 de marzo de 2016, de [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Asylum\\_statistics](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Asylum_statistics).
- Frankfurter Societäts-Medien GmbH (s.f.) *La actualidad de Alemania. Inmigración e integración*. Recuperado el 26 de octubre de 2015 de <http://www.tatsachen-ueber-deutschland.de/es/sociedad/main-content-08/inmigracion-e-integracion.html>.
- Instituto Nacional de Estadística (2012). *Nota de prensa 19 de diciembre de 2012*. Madrid, España: INE.
- Fundación Cánovas del Castillo (2001). *Las claves demográficas del futuro de España*. Madrid, España: Fundación Cánovas del Castillo.
- GARCÍA, A., JIMÉNEZ, B. & GONZÁLEZ, A. (2009). La inmigración latinoamericana en España en el

siglo XXI. *Investigaciones geográficas*, 70, pp. 55-70.

Gobierno Vasco. (2011) *Barómetro 2011. Percepciones y actitudes hacia la inmigración extranjera*. Vitoria, España: Observatorio Vasco de Inmigración. Viceconsejería de Asuntos Sociales. Gobierno Vasco.

HABERMAS, J. (1999). *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*. Barcelona, España: Paidós.

HÉRIN, R. (2008, agosto). Violencias en las periferias urbanas francesas. Los disturbios del otoño del 2005. *Scripta Nova*, 270 ( Vol. XII). Recuperado el 7 de diciembre de 2013 de <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-270/sn-270-96.htm>

TAYLOR, C. & GUTMANN, A. (2001). *El multiculturalismo y «la política del reconocimiento»*. México: Fondo de Cultura Económica.

HERRERA, M. (2008). *Las Administraciones Autonómicas ante la inmigración: el caso de Andalucía, Cataluña, Valencia y Murcia*. (Informe). Madrid, España: Fundación Ciudadanía y Valores.

HispanTV. (2015, 28 de noviembre). Francia niega la entrada a 1000 refugiados tras atentados de París. *HispanTV*. Recuperado el 21 de enero de 2016, de <http://www.hispantv.ir/newsdetail/francia/76949/francia-refugiados-atentados-paris>.

HURTADO, L. M. (2015, 2 de septiembre). Cinco sueños infantiles varados en la playa. *Elmundo.es*. Recuperado el 9 de enero de 2016, de <http://www.elmundo.es/internacional/2015/09/02/55e6e14022601d69368b458e.html>.

Instituto Nacional de Estadística (1987-2004). *Encuesta de población activa (EPA)* Madrid, España: INE. Recuperado el 5 de febrero de 2012 de <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t22/e308/rde/px/&file=pcaxis>.

- (1987-2004). *Encuesta de población activa (EPA)* Madrid, España: INE. Recuperado el 5 de febrero de 2012 de <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t22/e308/rde/px/&file=pcaxis>.

- (1996-2015). *Padrón municipal a 1 de enero de 1996 a 2012*. Madrid, España: INE. Recuperado el 24 de abril de 2012 de <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t20/e245/&file=inebase>.

- (2000a) *Encuesta de fecundidad 1999*. Madrid, España: INE. Recuperado el 3 de diciembre de 2012 de <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t20/p317&file=inebase&L=0>.

- (2005-2012). *Encuesta de población activa (EPA) de 2005 a 2012*. Madrid, España: INE. Recuperado el 5 de febrero de 2012 de [http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t22/e308\\_mnu&file=inebase&L=0](http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t22/e308_mnu&file=inebase&L=0).

- (2008). *Encuesta nacional de inmigrantes 2007* Madrid, España: INE. Recuperado el 8 de octubre de 2012 de <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t20/p319&file=inebase&L=0>.

- (2014). Nota de prensa del 28 de octubre de 2014. *Proyección de la Población de España 2014—2064*. Madrid, España: INE.

MARTÍN, A. (2012). *La población española baja por primera vez desde 1996 por el regreso de inmigrantes a sus países*. En RTVE.es. Recuperado el 15 de octubre de 2015 de <http://www.rtve.es/noticias/20130422/poblacion-espanola-baja-primer-vez-desde-1996->

[regreso-inmigrantes-paises/646320.shtml](http://regreso-inmigrantes-paises/646320.shtml).

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2014). *Panorama de la educación. Indicadores de la OCDE 2014. Informe español*. Instituto Nacional de Evaluación Educativa. Madrid: España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (2014). *Secretaría General de Inmigración. Concesiones de nacionalidad española por residencia*. Recuperado el 2 de febrero de 2014 en: [http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Estadisticas/operaciones/concesiones/\[12/12/2014\]](http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Estadisticas/operaciones/concesiones/[12/12/2014]).

MORA, M. (2013, 30 de junio) Viaje al corazón de la «Banlieue». *Elpais.es*. Recuperado el 6 de julio de 2013, de [http://elpais.com/elpais/2013/06/27/eps/1372354945\\_948775.html](http://elpais.com/elpais/2013/06/27/eps/1372354945_948775.html).

MORILLAS, J. (2007). *Mercado de trabajo e inmigración: los servicios a los hogares en el ámbito del empleo doméstico en la Comunidad de Madrid*. Madrid, España: Editorial Universitas.

NADAL, A. (2007) La huella económica de la inmigración en España. *Revista de Libros*, 131, pp. 37-43.

OECD. (2015). *International Migration Outlook 2015*. París, Francia: Organisation for Economic Co-operation and Development.

Oficina Económica del Presidente (2006). *Inmigración y economía española: 1996-2006*. Madrid, España. Recuperado el 11 de abril de 2012, de <http://www.lamoncloa.gob.es/NR/rdonlyres/2D479DCC-2BAC-44D7-88A5-A3A8550842B2/78630/INMIGRACIONYECONOMIAESPA%C3%91OLA15noviembre.pdf>.

Parlamento Europeo. (2015). *Nota de prensa de 23 de septiembre. Schulz: «Nuestras decisiones políticas deben estar motivadas en la compasión y la dignidad humana»*. Recuperado el 8 de enero de 2016, de <http://www.europarl.europa.eu/news/es/news-room/20150923STO94354/Schulz-Las-decisiones-deben-estar-motivadas-en-la-compasi%C3%B3n-y-la-dignidad>.

PORTES, A. (2003). Conclusión: hacia un nuevo mundo. Los orígenes y efectos de las actividades transnacionales. En GUARNIZO, L; LANDOLT, P & PORTES, A. (Coord.), *La Globalización desde abajo: Transnacionalismo inmigrante y desarrollo. La experiencia de Estados Unidos y América Latina* (pp. 377-397). México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO.

PORTES, A., & ZHOU, M. (1993). The new second generation: Segmented assimilation and its variants. *The annals of the American academy of political and social science*, 530 (1), pp. 74-96.

PORTES, A., KELLY, P. F., & HALLER, W. (2006). La asimilación segmentada sobre el terreno: la nueva segunda generación al inicio de la vida adulta. *Migraciones*, 19, pp. 7-58.

RINKEN, S., ÁLVAREZ DE SOTOMAYOR, A., CORTES, M., & GALERA, A. (2011). El (des—)empleo inmigrante en España en tiempos de crisis económica: un examen empírico de tres factores explicativos. *Sociología del Trabajo*, 72, pp. 63-96.

RODRÍGUEZ, V. (Ed.) (2012). *Inmigración y cuidado de mayores en la Comunidad de Madrid*. Bilbao, España: Fundación BBVA.

ROJAS, M. (2007, julio). *Demografía e inmigración*. Conferencia presentada en el Campus de verano de la Fundación FAES. Recuperado el 11 de junio de 2009, de <http://www.fundacionfaes.org/es/multimedia/show/C0004-19?page=44>.

SALCEDO, J. (1981). Migraciones internacionales y teoría social. Algunas consideraciones. *Reis*:

*Revista Española de Investigaciones Sociológicas* , 14, pp. 7-19.

TRUJILLO, H. M. & MOYANO. (2008) El sistema educativo español en la prevención de la radicalización yihadista. *Athena Intelligence Journal* , vol. 3, no 2, pp. 75-83.

VIZAN, C. (2011) Los inmigrantes ante la crisis económica ¿de la precariedad a la exclusión? *Revista Mugak* , 54. Recuperado el 26 de enero de 2014, de <http://mugak.eu/revista-mugak/no-54/los-inmigrantes-ante-la-crisis-economica-de-la-precariedad-a-la-exclusion>.

© 2016 [Thomson Reuters (Legal) Limited / José Alberto Parejo Gámir, Blanca Sánchez Alonso, Belén Becerril Atienza

(Dir.) y otros]© Portada: Thomson Reuters (Legal) Limited